RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de enero de 2021

VISTO, el Memorando N° 001-2021-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 04 de enero de 2021, presentado por la Escuela Profesional de Economía, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 412-2020-UNSCH-CU de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 en la Modalidad Virtual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante Memorando N° 001-2021-UNSCH-FCEAC-EPE/D de fecha 04 de enero de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Economía profesor Efraín Castillo Quintero, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2021:
EC-241 Agregados Económicos a cargo del profesor Martín Sancho Machaca, **EC-341 Economía Matemática I** a cargo del profesor Ruly Valenzuela Pariona, **EC-345 Estadística para Economistas I** a cargo del profesor Paul Villar Andia, **EC-544 Planificación y Presupuesto Público II** a cargo del profesor Efraín Castillo Quintero, **EC-545 Teoría del Crecimiento Económico** a cargo del profesor William Dante Canales Molina, **EC-547 Política Económica** a cargo del profesor Juan Alberto Huaripuma Vargas, **ES-242 Estadística II** a cargo del profesor Jackson Romero Plasencia y **MA-241 Análisis Matemático I** a cargo del profesor Juan Ignacio Flores García.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2021, de la Escuela Profesional de Economía, a cargo de los docentes comprometidos, de acuerdo al detalle siguiente:

EC-241 AGREGADOS ECONÓMICOS	PROF. MARTÍN SANCHO MACHACA
EC-341 ECONOMÍA MATEMÁTICA I	PROF. RULY VALENZUELA PARIONA
EC-345 ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	PROF. PAUL VILLAR ANDIA
EC-544 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO II	PROF. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO
EC-545 TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	PROF. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA
EC-547 POLÍTICA ECONÓMICA	PROF. JUAN ALBERTO HUARIPUMA VARGAS
ES-242 ESTADÍSTICA II	PROF. JACKSON ROMERO PLASENCIA
MA-241 ANÁLISIS MATEMÁTICO I	PROF. JUAN IGNACIO FLORES GARCÍA

Artículo 2º **INVOCAR** a la Coordinadora General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
Coordinadora General del Ciclo Vacacional
EP. Economía
Interesados (8)
Archivo

HSBV/bdcl